

**EL GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CORPORATIVO SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO DE LA RESOLUCIÓN No. 1040 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023**


**CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1040 del 19 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se reglamenta el Comité Corporativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”, el treinta (30) de julio de 2024 se realizó sesión ordinaria del Comité Corporativo de la Empresa, con el objeto de agotar el orden del día de acuerdo con la convocatoria realizada por la Secretaría General.

Que, en desarrollo del orden del día, la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa presentó para aprobación del Comité, el Plan Institucional de Archivo – PINAR 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2015.

Los miembros del Comité Corporativo aprobaron de manera unánime el Plan Institucional de Archivo – PINAR 2024.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

 Firmado por PEDRO  
ANTONIO BEJARANO SILVA  
el 28/10/2024 a las  
15:43:40 COT

**PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA**  
Secretario

Proyectó: Camila Ramirez Guevara – Directora de Gestión de Calidad y Procesos.

Leído por DIANA CAMILA RAMIREZ  
GUEVARA  
el 28/10/2024 a las 15:40:51 COT



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F09-02

